



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2016-MDP

Pichanaqui, 13 de Abril, 2016.

VISTOS: El Informe N° 539-2016-GIDUR/MDP, el Informe N° 0486-2016-GIDUR/MDP, y el Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2016-MDP, de fecha 12.Abril.2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, conforme al Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Consejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para participar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Programa Trabaja Perú genera empleo temporal beneficiando a la población desempleada y sub empleada en condición de pobreza y pobreza extrema financiando proyectos de infraestructura básica con uso intensivo de mano de obra no calificada en zonas urbanas y rurales desarrollando habilidades a través del empleo temporal promoviendo el empleo sostenido y de calidad.

Que, mediante Informe N° 0486-2016-GIDUR/MDP, el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación presupuestal del cofinanciamiento mediante Acuerdo de Concejo por el monto de S/ 60,634.94 Soles, para la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Losa Multideportiva en el CC.PP. Nueva Florencia del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo – Junin".

Que, mediante Informe N° 539-2016-GIDUR/MDP, el Gerente De Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, deja sin efecto el Informe N° 0486-2016-GIDUR/MDP, por error de digitación en el monto de cofinanciamiento de S/ 60,634.94, debiendo ser S/ 60,910.31 y según la estructura presupuestal: Cofinanciamiento de la municipalidad: S/ 60,910.31, Aporte del Programa TRABAJA PERU S/ 61,007.26, Costo total del Proyecto: S/ 121, 917.57 Soles

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07-2016-MDP, de fecha 12 de abril del 2016, el Concejo Municipal por unanimidad acordó aprobar el cofinanciamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento de la Losa Multideportiva en el CC.PP. Nueva Florencia del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo – Junin".

Estando a lo dispuesto en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto mayoritario de los señores regidores; el Concejo Municipal;

ACORDO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- APROBAR EL COMPROMISO DE COFINANCIAMIENTO por parte de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Losa Multideportiva en el CC.PP. Nueva Florencia del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo – Junin", por el monto de S/ 60,910.31, (Sesenta Mil Novecientos Diez con 31 /100 soles).

SEGUNDO.- PONER en conocimiento del presente a la Oficina Zonal Satipo del Programa Trabaja Perú y entes administrativos de esta Municipalidad para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

